



Ideas y Valores

ISSN: 0120-0062

Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Filosofía.

LO GUERCIO, NICOLÁS

DESACUERDOS BÁSICOS ENTRE PARES EPISTEMICOS

Ideas y Valores, vol. LXVII, núm. 168, 2018, Septiembre-Diciembre, pp. 81-99

Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Filosofía.

DOI: <https://doi.org/10.15446/ideasyvalores.v67n168.59433>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80958919004>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org
UAEM

Sistema de Información Científica Redalyc
Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto



<http://doi.org/10.15446/ideasyvalores.v67n168.59433>

DESACUERDOS BÁSICOS ENTRE PARES EPISTÉMICOS



BASIC DISAGREEMENTS AMONG EPISTEMIC PEERS

NICOLÁS LO GUERCIO*

Universidad de Buenos Aires - Buenos Aires - Argentina

.....
Artículo recibido el 21 de diciembre de 2015; aprobado el 21 de noviembre de 2016.

* *nicolasloguercio@gmail.com*

Cómo citar este artículo:

MLA: Lo Guercio, N. "Desacuerdos básicos entre pares epistémicos." *Ideas y Valores* 67:168 (2018): 81-99.

APA: Lo Guercio, N. (2018). Desacuerdos básicos entre pares epistémicos. *Ideas y Valores*, 67 (168), 81-99.

CHICAGO: Nicolás Lo Guercio. "Desacuerdos básicos entre pares epistémicos." *Ideas y Valores* 67, 168 (2018): 81-99.



This work is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International License.

RESUMEN

En primer lugar, se presenta el fenómeno de los desacuerdos básicos entre pares epístémicos (esto es, desacuerdos acerca de la naturaleza de la evidencia o el método apropiado para evaluarla) y se argumenta que son relevantes y merecen atención. En segundo lugar, se discute el argumento estándar a favor del conciliacionismo. Finalmente, se defiende que las razones típicas para conciliar no se aplican en los desacuerdos básicos entre pares, de manera que en estos casos está permitido ser obstinado.

Palabras clave: conciliacionismo, desacuerdo entre pares, epistemología.

ABSTRACT

The article starts out by introducing the phenomenon of basic disagreements among epistemic peers (that is, disagreements regarding the nature of the evidence or the appropriate method to evaluate it) and arguing that they are relevant and deserve attention. Secondly, it discusses the standard argument in favor of conciliationism. Finally, it holds that the typical reasons for conciliating do not apply to basic disagreements among peers, so that in these cases it is possible to be obstinate.

Keywords: conciliationism, peer disagreement, epistemology.

Introducción

En los últimos años un gran número de epistemólogos ha prestado atención al problema de los desacuerdos entre pares epistémicos. En pocas palabras, dos sujetos, A y B, son pares epistémicos con respecto a una cuestión P si ninguno de los dos exhibe una ventaja epistémica sobre el otro en relación con P, ya sea porque tuviera más o mejor evidencia o porque ostentara mayores virtudes cognitivas. Es decir, A y B son pares epistémicos cuando satisfacen *igualdad evidencial* e *igualdad cognitiva*:

Igualdad evidencial: A y B son evidencialmente iguales con respecto a la cuestión P si y solo si están igualmente familiarizados con la evidencia y los argumentos relevantes para la cuestión P.

Igualdad cognitiva: A y B son cognitivamente iguales con respecto a la cuestión P si y solo si son igualmente competentes, inteligentes, imparciales, etc., en cuanto a su evaluación de la evidencia y los argumentos concernientes a P. (Lackey 302, traducción propia)

Esta caracterización general es compatible con al menos dos aproximaciones diferentes a la idea de paridad epistémica (cf. Christensen 2016). Por un lado, es posible concebir una noción de paridad epistémica *orientada a la corrección* (*accuracy*): de acuerdo con esta posición, dos sujetos son pares epistémicos solo si poseen igual probabilidad de formar creencias correctas, entendiendo la “corrección” de una actitud doxástica como el grado de correspondencia o adecuación de esta con el mundo (cf. Elga; Enoch). Por otro lado, existen enfoques que implementan una idea de paridad epistémica *orientada a la racionalidad*: de acuerdo con esta postura, dos sujetos son pares epistémicos solo si poseen la misma probabilidad de formar creencias *racionales* (cf. Feldman; Kelly). En este trabajo adoptaremos un enfoque orientado a la racionalidad.¹ Ahora bien, el problema que nos ocupa concierne a la reacción doxástica apropiada frente al desacuerdo *reconocido* por un par epistémico, esto es, nos interesan los casos en los que los involucrados en la disputa saben que no están de acuerdo y, a su vez, saben que son pares epistémicos. La pregunta que surge ante esa situación es ¿cómo debería un sujeto revisar sus actitudes doxásticas (si es que debería hacerlo) luego de conocer que una persona con la misma evidencia e igualmente inteligente, bien informada, entrenada, imparcial, cuidadosa, etc., no está de acuerdo con él respecto de cierta cuestión? Las posturas frente a esta pregunta suelen clasificarse, a grandes rasgos, en dos grandes grupos: las posiciones *conciliadoras* mantienen que el conocimiento del desacuerdo con un par epistémico prescribe,

1 Esta cuestión es importante, pues las razones para conciliar son muy diferentes de acuerdo con el enfoque que se elija (ampliaremos este punto más abajo).

en cualquier caso, cierto grado de revisión doxástica, mientras que las posturas *obstinadas* defienden que existen diversas circunstancias en las que, aun frente a la evidencia del desacuerdo con un par epistémico, es racional retener la creencia inicial.

En este artículo discutiremos un tipo particular de desacuerdo, hasta el momento ausente en la bibliografía sobre la cuestión, que denominaremos *desacuerdo básico* (entre pares epistémicos). En primer lugar, presentaremos los desacuerdos básicos. Argumentaremos que son relevantes para la discusión general y, por lo tanto, merecen atención. En segundo lugar, examinaremos el argumento estándar esgrimido a favor de las posiciones conciliadoras (asumiendo una noción de paridad epistémica orientada a la racionalidad). Finalmente, defenderemos que las razones típicamente empuñadas a favor de las teorías conciliadoras no son efectivas en el caso de los desacuerdos básicos, de manera que estos no prescriben una reacción conciliadora.

Desacuerdos básicos entre pares epistémicos

A menudo se defiende que todos los desacuerdos pueden ser decididos (correctamente) *en principio* (*viz.* ignorando errores de desempeño de los agentes) apelando únicamente a la evidencia. De acuerdo con esta manera de ver las cosas, la evidencia funcionaría como un “árbitro neutral” entre actitudes doxásticas en disputa. Esta idea involucra al menos dos presupuestos. Primero, presupone que:

[...] si una proposición constituye evidencia es *en principio* decidible de manera incontrovertible, en el sentido de que una comunidad de investigadores siempre puede, en principio, alcanzar conocimiento común respecto de si cualquier proposición dada constituye evidencia para la investigación. Llamemos a esta idea *neutralidad evidencial*. (Williamson 210, traducción propia)

El segundo presupuesto consiste en la idea de que, en principio, se puede decidir, de manera incontrovertible, en qué medida un cuerpo de evidencia apoya cierta proposición, en el sentido de que una comunidad de investigadores siempre puede alcanzar conocimiento común al respecto. De estos dos presupuestos se sigue que todos los desacuerdos pueden ser decididos correctamente, al menos en principio, apelando meramente a la evidencia.

Los mencionados criterios respecto a la naturaleza de la evidencia y el modo apropiado de sopesar dicha evidencia conforman lo que denominaremos la *política epistémica básica* de un agente. Una política epistémica es básica cuando no puede ser evaluada en términos de su racionalidad, a partir de una política epistémica diferente de ella misma, es decir, cuando no existe una metapolítica más básica desde

la cual evaluar su racionalidad (*cf.* Field). De acuerdo con la propuesta aquí defendida, las políticas epistémicas básicas son *inmodestas*. El concepto de política epistémica inmodesta se inspira en las ideas de Lewis en relación con los métodos inductivos, pero difiere en aspectos importantes. Según este autor, un método inductivo básico es inmodesto porque siempre estima que es *al menos tan confiable* como sus rivales (*cf.* Lewis 54). Por lado, las políticas epistémicas básicas aquí consideradas son inmodestas en el sentido de que siempre estiman que son *más racionales* que sus rivales. A primera vista, se pueden observar dos diferencias notorias con la posición de Lewis. La primera es que la noción de inmodestia aquí utilizada se centra en la *racionalidad* en lugar de la *confiabilidad*. La segunda consiste en que la posición de Lewis exige que un método inductivo básico se considere *al menos tan confiable* como sus rivales, mientras que el requisito impuesto sobre las políticas epistémicas básicas es más exigente, pues demanda que estas se evalúen como *más racionales* que sus rivales.

La razón por la cual formulamos la idea de inmodestia en términos de *racionalidad* y no de *confiabilidad* es que, como se señaló en la sección anterior, se presupone una idea de paridad epistémica orientada a la *racionalidad*. Por eso, nos enfocaremos en los argumentos para conciliar relacionados con el modo en que los agentes evalúan su propia *racionalidad* y la de sus pares. Además, la razón para exigir que las políticas epistémicas básicas sean inmodestas en el sentido más demandante es doble. Por un lado, una política epistémica básica que evaluase como más racional a otra política epistémica básica incompatible sería incoherente. Para ilustrar el punto imaginemos que cierta política epistémica básica, A, prescribe formar la creencia p a la luz de cierta evidencia, pero, a la vez, ordena seguir las recomendaciones de la política epistémica B, la cual, dada la misma evidencia, prescribe creer \sim p. En esa situación, la política epistémica A prescribe actitudes incompatibles: por un lado, recomienda creer p y, por el otro, seguir las recomendaciones de la política epistémica B, la cual prescribe creer \sim p. Por este motivo, una política epistémica básica no puede ordenar consistentemente acatar las directivas de otra política epistémica básica diferente e incompatible, de lo contrario, se volvería incoherente. Por otro lado, una política epistémica básica que evaluase a otra política epistémica básica incompatible como igualmente racional sería arbitraria. Supongamos que la política epistémica básica A prescribe creer que p y, a la vez, ordena seguir la política epistémica básica B (que evalúa como igualmente racional), la cual prescribe creer \sim p. En ese caso, el problema no es que la política epistémica A dé consejos incoherentes, sino que vuelve tanto la creencia en p como en \sim p *arbitrarias*. Si A prescribe creer que p, pero a la vez afirma que B (que, a su vez, prescribe

creer $\sim p$), es igualmente racional, entonces ¿qué debería creer un agente en esa situación? Si el agente cree que es igualmente racional tanto seguir la política A como la B, entonces tanto creer que p como creer que $\sim p$ será igualmente racional en su opinión, es decir, el agente no tendrá ninguna preferencia epistémica en una u otra dirección. En ese caso, la decisión de qué creer se vuelve arbitraria: dada la completa indiferencia en términos de racionalidad epistémica entre creer p y creer $\sim p$, el agente bien podría decidir qué creer tirando una moneda. Las creencias arbitrarias, sin embargo, son epistémicamente irracionales.²

Las políticas epistémicas básicas no se diferencian de otros temas ya que pueden ser materia de desacuerdos y, más importante aún, de desacuerdos entre pares epistémicos. Denominaremos *desacuerdos básicos* a aquellos referidos a políticas epistémicas básicas. Los desacuerdos básicos son interesantes porque, como mostraremos a continuación, desafían las dos tesis, señaladas previamente, de que siempre es posible decidir un desacuerdo, al menos en principio, apelando al conocimiento común entre los discordantes respecto de qué cosas son evidencia y cuáles son las reglas correctas para evaluar dicha evidencia. Veremos además que, a pesar de esto, los desacuerdos básicos se pueden caracterizar como desacuerdos reconocidos entre pares epistémicos. Así, nos encontramos ante un conjunto de desacuerdos que es bastante común y relevante para la cuestión del desacuerdo entre pares epistémicos, pero que no ha sido tenidos en cuenta hasta el momento en el debate. Vale la pena entonces analizar el éxito de los argumentos estándar presentes

² Este argumento está inspirado en White, quien desarrolla un argumento análogo en contra de las posiciones permisivistas sobre la evidencia. Schoenfield mantiene que su propia posición escapa a los argumentos de White. Un agente puede considerar que otra política epistémica incompatible es igualmente racional, pero pensar que su propia política epistémica es preferible en términos de confiabilidad o corrección. Si esto es correcto, las políticas epistémicas básicas no son necesariamente inmodestas en el sentido aquí propuesto. Una respuesta obvia a esta preocupación es que presupone una concepción orientada a la corrección, contrario a lo que hemos asumido en este trabajo. Dejando esto de lado, un problema, *prima facie*, de la posición defendida por Schoenfield es que implica una disociación entre racionalidad y corrección para los agentes. De acuerdo con la teoría en cuestión, los agentes creen que poseer creencias racionales no se relaciona con tener creencias correctas (en el caso en cuestión, de hecho, el agente cree que existe una política epistémica igualmente racional, pero aun así menos correcta). Una preocupación respecto de esta idea es que no proporciona una explicación de por qué un agente de este tipo querría tener creencias racionales. Una respuesta típica a la pregunta por el valor de la racionalidad es que está conectada con la corrección, *viz.* los agentes valoran tener creencias racionales porque creen que esto los llevará, en el largo plazo, a formar creencias correctas. Ahora bien, si un agente no cree en la existencia de esta conexión, entonces ¿por qué valoraría tener creencias racionales?

en la bibliografía en relación con los desacuerdos básicos y, en caso de que estos fallen, dar una respuesta original al respecto.

Numerosas disciplinas albergan desacuerdos básicos, aun entre individuos que poseen acceso a los mismos hechos y son igualmente inteligentes, atentos, cuidadosos, imparciales, etc. A modo de ilustración, considérese el debate en la filosofía analítica en relación con el papel evidencial de las intuiciones en el método filosófico. Mientras que algunos de los involucrados en la disputa mantienen que las intuiciones funcionan como evidencia a favor de diversas tesis filosóficas, otros defienden una posición contraria, según la cual la apelación a intuiciones en filosofía constituye un vicio metodológico que debe ser evitado.³ Como señala Williamson, dado que este es un desacuerdo acerca de qué cosas deben ser consideradas evidencia, no puede ser dirimido de manera incontrovertible, ni siquiera en principio, apelando meramente a la evidencia (*cf.* 210-211).

Este tipo de desacuerdo no solo tiene lugar en la filosofía, sino que también puede encontrarse, por ejemplo, en las ciencias sociales. Un caso interesante es examinado por Salmon. El autor reporta una controversia entre diversos antropólogos respecto de la existencia de prácticas caníbales en ciertas comunidades. De acuerdo con Salmon, dicho debate contuvo numerosas posiciones encontradas en relación con la cuestión de qué tipo de evidencia resulta admisible para la antropología: la observación directa, la observación directa *por un observador entrenado* (esto es, un antropólogo), el testimonio o la evidencia arqueológica, entre otras (*cf.* Salmon 207-211). Nuevamente, puesto que este desacuerdo se refiere en parte a la naturaleza misma de la evidencia admisible para la investigación, no puede ser zanjado de manera incontrovertible (ni siquiera en principio) apelando a la evidencia misma.

En numerosas áreas de conocimiento el desacuerdo en torno al modo de sopesar la evidencia también es frecuente. Trabajos recientes en filosofía de las ciencias proporcionan varios ejemplos al respecto. A modo de ilustración, considérese la literatura en relación con la controversia acerca de la teoría de la deriva continental. Tal como sugieren partes de los trabajos de Lugg, Junges y Solomon, esta controversia se debió principalmente a la existencia de un desacuerdo subyacente con respecto al modo de sopesar de manera apropiada la evidencia que provenía de diversas áreas de investigación científica (paleomagnetismo, geología, oceanografía, estratigrafía, sismología). Los científicos se inclinaban a asignar mayor peso a la evidencia que surgía de su propia área de investigación, con lo que tendían a adoptar diferentes posiciones

3 Para una defensa de las intuiciones como evidencia filosófica, véase DePaul y Ramsey; Ludwig. Para el apoyo de la idea contraria, véase Cappelen; Knobe y Nichols; Williamson.

respecto del grado en el que la evidencia total disponible apoyaba la tesis de la deriva continental.⁴

Estos casos subrayan que los desacuerdos acerca de políticas epistémicas básicas resisten un tratamiento en los mismos términos que el resto. Aquellos conciernen a las políticas epistémicas básicas de los individuos, de modo que parece no haber manera de zanjarlos “neutralmente”, apelando tan solo a la evidencia compartida o a las reglas correctas para evaluar dicha evidencia, pues qué cosas sean evidencia y qué reglas para evaluar la evidencia sean las correctas es justamente aquello en lo que no están de acuerdo los agentes.

Podría objetarse, sin embargo, que al menos algunos desacuerdos básicos no pueden darse entre pares epistémicos. Por un lado, considérese un caso en que dos antropólogos tienen acceso al mismo cuerpo de testimonios concerniente al consumo de carne humana en cierta comunidad, y esos testimonios provienen de la observación directa de individuos no entrenados (*i.e.* observadores que no son antropólogos). Supongamos además que, aunque los antropólogos en cuestión tienen acceso a los mismos testimonios, no están de acuerdo respecto del papel evidencial que le asignan a estos: uno de ellos cree que solo la observación directa de un observador entrenado es admisible como evidencia a favor del canibalismo, mientras que el otro considera que todo testimonio de un observador directo constituye una evidencia a tener en cuenta.⁵ ¿Tienen los involucrados en dicho debate la misma evidencia? Parece que no o, al menos, que no existe una manera incontrovertible de responder esa pregunta. Dado que la disputa es en parte acerca de qué cosas cuentan como evidencia, parece que no es posible decidir si los agentes cuentan con la misma evidencia sin decidir previamente sobre la disputa misma. Si esto es correcto, y dado que los pares epistémicos deben tener aproximadamente la misma evidencia (recuérdese el requisito de *igualdad evidencial*), entonces parece que los sujetos no son pares epistémicos sobre la proposición en cuestión, de modo que

4 Por supuesto, este más que breve repaso por algunos ejemplos no pretende de ninguna manera ser exhaustivo. El objetivo es simplemente dar al lector una idea del tipo de desacuerdos que constituye el foco de este artículo (*cf.* Machamer, Pera y Balta).

5 Para muchos antropólogos, probar la existencia del canibalismo no significa solamente hacer patente que existieron casos de consumo de carne humana, sino que existe una *costumbre*, esto es, una práctica culturalmente aprobada de consumo de carne humana: “sin embargo, ver la ocurrencia de cierta acción no equivale a ser testigo de una costumbre” (Salmon 203, traducción propia). Para esos antropólogos, obtener evidencia para probar la existencia del canibalismo requiere observación directa de un observador entrenado, que sea capaz de discriminar meros episodios de consumo de carne humana de instancias reales de una costumbre (canibalismo).

el ejemplo sería, de acuerdo con esta objeción, irrelevante para el tema que nos incumbe.

Por su parte, una preocupación diferente pero relacionada sostiene que, aun si obviáramos este problema y concediéramos que puede haber desacuerdos básicos entre pares epistémicos, estos no serían desacuerdos *reconocidos* por los involucrados, de modo que se volverían poco interesantes en sí mismos e irrelevantes para la cuestión (recuérdese que comenzamos este debate circunscribiéndonos a los casos de un desacuerdo *reconocido* entre pares). Para ver el punto, considérese el ejemplo antes mencionado. Aun si se concede que los participantes en la disputa tienen acceso a los mismos hechos, puesto que no cuentan con una posición común respecto de la naturaleza de la evidencia antropológica, ninguno de los dos estará dispuesto a reconocer al otro como alguien en posesión de la misma evidencia, de modo que ninguno de ellos estará dispuesto a reconocer al otro como un par epistémico. Si estas preocupaciones están bien encaminadas, entonces los desacuerdos básicos, aun cuando puedan ser interesantes, no son casos de desacuerdos reconocidos entre pares epistémicos.

La primera de las objeciones señala que, en algunos casos, es implausible caracterizar a los agentes involucrados en un desacuerdo básico como si poseyeran la misma evidencia y, por lo tanto, estos no son pares epistémicos. Ahora bien, creemos que incluso en estos casos los desacuerdos básicos pueden tener lugar entre pares epistémicos, aunque tal vez en un sentido un tanto diferente, esto es, más amplio, de paridad epistémica. Los desacuerdos básicos pueden darse entre agentes igualmente inteligentes, entrenados, imparciales, cuidadosos, etc., aun cuando estos tengan compromisos diferentes sobre si ciertas piezas de información constituyen evidencia o no. Esto es suficiente para hacer que los desacuerdos básicos se tornen relevantes para los propósitos de este trabajo.

Considérese de nuevo el ejemplo antes desarrollado. Dos antropólogos pueden tener acceso al mismo cuerpo de testimonios, aun si no están de acuerdo con su papel evidencial. En ese caso, ninguno de los discordantes tiene una ventaja epistémica respecto del otro, en el sentido de poseer información que el otro ignora. Además, si los individuos en cuestión son (aproximadamente) igualmente inteligentes, atentos, cuidadosos, imparciales, etc., parece que estos son pares epistémicos en un sentido sustancial e interesante, pues su desacuerdo no puede ser fácilmente explicado en términos de una diferencia de información o virtudes cognitivas.

Es necesario conceder, entonces, que la objeción tiene un punto: los desacuerdos básicos no funcionan exactamente igual que las instancias tradicionales de desacuerdo entre pares; algunas veces los

discordantes involucrados en un desacuerdo básico no comparten, estrictamente, la evidencia (o al menos no hay un modo incontrovertible de decidir la cuestión). Sin embargo, esto no se debe ni a que tengan acceso a diferentes hechos, ni a diferencias en sus virtudes cognitivas, sino a diferencias en sus compromisos normativos respecto del estatus epistémico de esos hechos, esto es, diferencias en cuanto a sus políticas epistémicas básicas. A la luz de estas consideraciones, una vez que se imponen condiciones menos estrictas a la noción de paridad epistémica, podemos ver que los desacuerdos básicos se vuelven plausibles, interesantes y relevantes para la cuestión que nos ocupa, aunque entendida de un modo un poco más amplio (*i.e.* como el problema de cómo debería un agente reaccionar al descubrir que no está de acuerdo con un individuo que tiene acceso a los mismos hechos y es igualmente inteligente, imparcial, cuidadoso, atento, etc.), aunque entendida de un modo un poco más amplio, esto es, como el problema de cómo debería reaccionar un agente al descubrir que desacuerda con un individuo que tiene acceso a los mismos hechos y es igualmente inteligente, imparcial, cuidadoso, atento, etc., pero ostenta diferentes políticas epistémicas básicas respecto del estatus epistémico de esos hechos y las reglas para evaluarlos.

La segunda objeción tiene que ver con la presunta incapacidad de los agentes involucrados en un desacuerdo básico para reconocer que su oponente es un par epistémico. Aun cuando los discordantes contaran con la misma información, si no comparten ciertos compromisos normativos básicos respecto del estatus evidencial (o no) de esa información, entonces cada uno creerá que el otro que no es un par epistémico, pues los hechos que uno incluye en la evidencia el otro los descarta, y viceversa. Ahora bien, como ya hemos argumentado, existe un sentido interesante de paridad epistémica, de acuerdo con el cual dos sujetos son pares epistémicos solo si tienen acceso a los mismos hechos y son igualmente inteligentes, imparciales, entrenados, cuidadosos, atentos, etc. Si esto es correcto, eso es todo lo que los discordantes deben reconocer para que el desacuerdo cuente como una instancia de desacuerdo *reconocido* entre pares epistémicos, en el sentido amplio antes mencionado: cada uno de los involucrados reconoce que el otro tiene acceso a los mismos hechos y cuenta con igual inteligencia, entrenamiento, etc. No hay razón para pensar que los agentes no sean en general capaces de reconocer al otro como un par epistémico en este sentido.

Si lo dicho hasta aquí es correcto, existen casos de desacuerdo acerca de políticas epistémicas básicas que tienen lugar entre individuos que pueden ser considerados, en un sentido amplio, pares epistémicos. Entonces, la cuestión que emerge es ¿cuál es la reacción doxástica requerida por el

reconocimiento de un desacuerdo básico? En las próximas dos secciones intentaremos dar una respuesta satisfactoria a esta cuestión.

El argumento conciliador

En pocas palabras, las posiciones conciliadoras sostienen que el descubrimiento del desacuerdo con un par epistémico proporciona a los agentes una razón para revisar sus actitudes doxásticas iniciales. Existen diferentes maneras de argumentar a favor de esta tesis. En este artículo, asumimos una noción de paridad epistémica orientada a la racionalidad, es decir, consideramos que los pares epistémicos son agentes con (aproximadamente) la misma probabilidad de formar creencias racionales. Por este motivo, examinaremos los argumentos que se derivan de este presupuesto, los cuales hacen hincapié en la evaluación, por parte de los discordantes, de la racionalidad propia y la del oponente. Para aquellos comprometidos con una aproximación a la paridad epistémica orientada a la corrección, los argumentos presentados a continuación no tienen mayor peso.

El argumento estándar a favor de las posiciones conciliadoras puede ser esquematizado del siguiente modo. Imagínese que un sujeto A no está de acuerdo con su par epistémico B respecto de la proposición *P*. A y B son pares epistémicos respecto de *P*, de manera que poseen aproximadamente la misma evidencia concerniente a *P* y ostentan virtudes cognitivas semejantes. En otras palabras, A y B tienen aproximadamente la misma probabilidad de formar creencias igualmente racionales respecto de *P*. Cuando uno de los discordantes, por ejemplo A, conoce que existe un desacuerdo con B, si A cree racionalmente que B es su par epistémico, obtiene una razón para revisar su actitud doxástica inicial hacia *P*. Después de todo, si no están de acuerdo (es decir, si adoptan actitudes doxásticas incompatibles con respecto a *P*), parece que uno de los dos ha adoptado una actitud doxástica irracional hacia *P* (o, al menos, una actitud doxástica menos racional que el otro). Más aún, dado que A cree justificadamente que B es su par epistémico, debería admitir que cada uno tiene la misma probabilidad de haber sido quien formó una creencia racional (o irracional) acerca de *P*. Por lo tanto, si A no tiene razones independientes para creer que es más probable que hay sido B quien cometió el error en este caso particular, debería reducir la confianza en su opinión inicial (previa a conocer el desacuerdo con un par) o, dicho de otro modo, debería conciliar. Al conocer el desacuerdo con un par epistémico, A obtiene evidencia de segundo orden (*viz.* evidencia respecto de la existencia o la importancia de la evidencia de primer orden), de que evaluó incorrectamente su evidencia inicial. La evidencia de segundo orden proporcionada por el desacuerdo constituye un derrotador socavante [*undercutting defeater*] para la actitud inicial de A, pues debilita la conexión establecida entre dicha actitud y la evidencia

de primer orden. Así, a menos que A posea evidencia independiente que derrote a su vez el derrotador socavante proporcionado por el desacuerdo, debe ser conciliador.⁶⁷

Será útil analizar un poco este argumento. En primer lugar, incluye una premisa según la cual si dos agentes adoptan actitudes doxásticas incompatibles respecto de una misma proposición, entonces uno de ellos formó una actitud irracional (o menos racional que el otro). El principio presupuestado por esta premisa es usualmente denominado *unicidad*:

Unicidad: necesariamente, para cualquier proposición P y cualquier cuerpo de evidencia E existe una actitud doxástica D tal, que, para cualquier sujeto s, si E es su evidencial total, entonces es racional para s adoptar D hacia P, e irracional para s adoptar cualquier otra actitud doxástica contraria hacia P. (Lee 164, traducción propia)

De acuerdo con el principio de *unicidad*, existe solo *una* actitud doxástica que la evidencia hace máximamente racional adoptar respecto a una proposición dada. Volviendo al argumento: si asumimos *unicidad*, dado que A y B comparten la evidencia, cuando adoptan actitudes doxásticas incompatibles, se sigue que uno de ellos ha adoptado una actitud doxástica irracional.

Ahora bien, puesto que A y B son pares epistémicos, A no puede atribuir sin más la irracionalidad a B. En otras palabras, el argumento también presupone *independencia*:

Independencia: un agente, al evaluar las credenciales epistémicas de otra persona respecto de si P, con el fin de determinar en qué medida debe modificar su propia creencia (si es que debe modificarla), debe hacerlo de una manera que sea independiente del razonamiento inicial que lo llevó a creer que P. (Christensen 2009 758, traducción propia)

-
- 6 Laasonen-Aarnio argumenta que los derrotadores de segundo orden funcionan de un modo diferente a los derrotadores socavantes usuales: mientras que estos constituyen evidencia que vuelve irracional una actitud doxástica previamente racional, los primeros constituyen evidencia de que la actitud fue irracional desde un principio.
- 7 El argumento a favor de la conciliación, basado en una concepción de la paridad epistémica orientada a la corrección, es análogo. Asumamos que A y B son pares epistémicos solo si poseen la misma probabilidad de formar creencias *correctas*. Si A y B no están de acuerdo, eso significa que alguno de los dos formó una creencia menos correcta que el otro. Dado que son pares (es decir, tienen la misma probabilidad de formar creencias correctas), ninguno puede atribuir el error al otro, a menos que cuente con motivos independientes del desacuerdo mismo para hacerlo. Ahora bien, al descubrir que un par epistémico formó una creencia incompatible con la suya, A obtiene evidencia de que su creencia es *incorrecta*, esto es, obtiene un derrotador refutante (*rebutting defeater*). Ante esta evidencia, debe reducir la confianza en su opinión inicial.

Aun si *unicidad* es verdadera, no estar de acuerdo con B no debería socavar la confianza de A en P, si este tuviera razones independientes para creer que es más probable que, en este caso particular, es B quien formó una actitud doxástica irracional. Así, *independencia* juega un papel importante en el argumento, garantizando que A no pueda descartar la opinión de su par epistémico tan solo porque este no está de acuerdo con su propia opinión.

Este argumento ha sido objetado. En particular, es una cuestión controvertida si el principio de *unicidad* es necesario para garantizar una conclusión conciliadora. Por un lado, Kelly argumenta que las teorías conciliadoras requieren la verdad de *unicidad* (*cf. Kelly 2010 189-190*). Este autor nos pide considerar casos de desacuerdo que involucran evidencia permisiva.⁸ Para un agente que reconoce que ambas actitudes, la suya y la de su par, son racionales a pesar de ser incompatibles, enterarse de la existencia de un desacuerdo no proporciona ninguna razón para ser conciliador. Si la evidencia permite actitudes doxásticas diferentes e incompatibles hacia la misma proposición y los involucrados adoptan una de esas actitudes, entonces enterarse del desacuerdo no les proporcionará una razón para revisar sus opiniones iniciales: si ambas actitudes pueden ser racionales, descubrir que su par no está de acuerdo no les da indicios de que las suyas sean de algún modo irracionales. Este caso constituye un contraejemplo de las posiciones conciliadoras que, argumenta Kelly, solo pueden ser bloqueadas apelando a *unicidad* (*cf. id. 189-190*).

En algún sentido, podría pensarse que los desacuerdos básicos involucran evidencia permisiva. En los casos de desacuerdo básico, los individuos poseen diversas políticas epistémicas básicas. Eso significa que, a pesar de tener acceso a los mismos hechos o información, cada uno posee compromisos epistémicos diferentes respecto de si esos hechos constituyen evidencia o el modo adecuado de evaluar dicha evidencia. Así, parece que, en esos casos, los mismos hechos pueden volver racionales diferentes actitudes doxásticas hacia la misma proposición de acuerdo con diferentes políticas epistémicas. Si esto es correcto, de acuerdo con el razonamiento de Kelly, entonces para argumentar que es necesario ser conciliador ante los casos de desacuerdo básico será necesario bloquear esta posibilidad apelando a la *unicidad*.

Sin embargo, la posición de Kelly es controvertida. Ballantyne y Coffman argumentan, *pace Kelly*, que, aun en casos de evidencia permisiva, todo lo que se necesita para garantizar que el descubrimiento del desacuerdo requiera una reacción conciliadora es que los participantes de

8 El *permisivismo* es la posición que resulta de negar el principio de *unicidad*. La evidencia permisiva es una que apoya (*i.e.* hace racional adoptar) actitudes doxásticas diferentes e incompatibles hacia una misma proposición.

la disputa *no puedan saber* que la evidencia es permisiva (*cf.* Ballantyne y Coffman 661-664). El argumento de Kelly asume que los involucrados en el desacuerdo *saben* que la evidencia es permisiva, así como el rango de actitudes doxásticas que esta permite. Sin embargo, asumir que la evidencia es permisiva es compatible con el abandono de estos presupuestos. Aun si la evidencia fuera permisiva (*i.e. unicidad* es falsa), los participantes en el desacuerdo podrían tener razones para ser conciliadores si estos *no puedan saber* que la evidencia es permisiva. Así, el argumento a favor de la conciliación no requiere *unicidad*, solo precisa que, cuando la evidencia es permisiva, los sujetos crean que la *unicidad* es operativa.

Sin embargo, el éxito de esta versión modificada del argumento conciliador, que abandona la *unicidad*, depende de tener una buena explicación de por qué, en casos de evidencia permisiva, los agentes no pueden reconocer que la evidencia es permisiva. La estrategia más plausible consiste en sostener que un agente no puede saber que un cuerpo de evidencia es permisivo porque no puede estar justificado a creerlo. De acuerdo con Ballantyne y Coffman, sin embargo, eso significaría negar que el perfil justificador de la evidencia está constreñido por lo que al agente le es lícito creer acerca de dicho perfil. El problema es que “los conciliadores típicamente se comprometen con este tipo de requisito de segundo orden” (Ballantyne y Coffman 668). El punto es que los conciliadores motivan su posición apelando a la idea de que las creencias de los agentes, respecto del estatus epistémico de su evidencia de primer orden, pueden afectar la justificación. Así, las razones que podrían esgrimir los defensores de la conciliación, para sostener que los agentes no están justificados a creer que la evidencia es permisiva, tiene la dificultad de dar por tierra con una de las principales motivaciones para ser en primer lugar conciliador. En consecuencia, las posiciones conciliadoras son en este punto inestables, pues, para bloquear el contraejemplo de Kelly sin comprometerse con la *unicidad*, deben abandonar una de las motivaciones principales para mantener la posición.

Por lo tanto, los conciliadores deben o bien adoptar la *unicidad*, con lo que bloquearían el contraejemplo presentado por Kelly, o bien rechazar la *unicidad* y enfrentar una demanda explicativa problemática, a saber, proporcionar una historia plausible acerca de por qué los agentes, en los casos de evidencia permisiva, no pueden saber que la evidencia es permisiva y hacer todo esto de manera tal, que la posición sea coherente con sus compromisos y motivaciones previas. En la próxima sección exploraremos la segunda alternativa en relación con los casos de desacuerdo básico. Argumentaremos que, aun cuando la evidencia sea permisiva, existe una buena explicación de por qué los agentes involucrados en un desacuerdo básico no pueden saber que la evidencia es

permisiva. A pesar de este resultado, que parece ser una buena noticia para los conciliadores, argumentaremos que en los casos de desacuerdo básico falla el segundo presupuesto del argumento, lo *independencia*, con lo que se bloquea de todas formas la conclusión conciliadora.

Una posición obstinada para el desacuerdo básico entre pares epistémicos

En los casos de desacuerdo básico entre pares contamos con una buena explicación acerca de por qué los agentes están justificados a creer que la evidencia no es permisiva (y, dado que carecen de justificación, no *saben* que la evidencia es permisiva). Recuérdese que los desacuerdos básicos son acerca de políticas epistémicas básicas. Estas son inmodestas, es decir, siempre se evalúan a sí mismas como más racionales que sus rivales. Ahora bien, supongamos que un agente involucrado en un desacuerdo básico *reconocido*⁹ entre pares cree, por un lado, que la evidencia relevante es permisiva y, por otro, que su oponente tiene una de las actitudes doxásticas permitidas por dicha evidencia. En un caso así, el agente cree que existe una manera alternativa de evaluar la evidencia, incompatible con la suya, y que es más o igualmente racional. Sin embargo, en ese caso su política epistémica es o bien incoherente o bien arbitraria y, por lo tanto, epistémicamente irracional. La creencia en que la evidencia es permisiva, en los casos en que existe un desacuerdo básico, significa asignar igual o más racionalidad a la política epistémica del rival. Como hemos argumentado en la segunda sección, eso conduce o bien a la incoherencia o bien a la arbitrariedad. Dado que ambas consecuencias son indeseables y deben ser evitadas, el agente está justificado a creer que la evidencia no es permisiva (es decir, que la *unicidad* es operativa). A diferencia de los casos típicos de desacuerdo entre pares epistémicos, existe una razón para que los agentes involucrados en un desacuerdo básico crean que su política epistémica es la más racional en el modo de evaluar el peso de la evidencia disponible. Así, en los casos de desacuerdo básico los agentes involucrados no pueden *saber* que la evidencia es permisiva, pues no pueden estar *justificados a creer* en ello.

Si bien lo dicho permite bloquear los contraejemplos à la Kelly contra el conciliacionismo en los casos de desacuerdo básico, no es suficiente para concluir que la reacción correcta frente al descubrimiento de estos desacuerdos sea la conciliadora. Como indicamos en la sección anterior, el argumento estándar a favor de las posiciones conciliadoras requiere además *independencia*. La cuestión que emerge es ¿qué deberíamos decir sobre el principio *independencia* en los casos de desacuerdo básico? Al respecto,

9 Es decir, un desacuerdo donde cada participante reconoce que existe un desacuerdo, que son pares epistémicos y que poseen diferentes políticas epistémicas.

argumentaremos que existen razones relacionadas con el carácter *básico* de las políticas epistémicas que arrojan dudas acerca de si el principio de *independencia* es operativo en los casos en cuestión.

Así pues, la *independencia* afirma que un agente, para determinar si debe revisar su creencia inicial en virtud del desacuerdo con un par epistémico, debe evaluar las credenciales epistémicas de la creencia de su oponente de manera independiente del razonamiento que lo llevó a formar su propia opinión. En otras palabras, no es legítimo para un agente concluir que es su oponente quien adoptó una actitud doxástica irracional basándose tan solo en el razonamiento que lo llevó a formar su propia opinión, pues es justamente este razonamiento es puesto en duda por el desacuerdo. Ahora bien, en los casos de desacuerdo básico entre pares el razonamiento de los agentes, al formar sus creencias de primer orden, involucra crucialmente la aplicación de una política epistémica básica. Respetar la *independencia* en esos casos requeriría que el agente evalúe la cuestión de si es más probable que haya sido su oponente quien formó una creencia irracional de una manera independiente de su propia política epistémica.

Sin embargo, ¿cómo podría un agente cumplir con este requisito? Recuérdese que una política epistémica es básica cuando no existe una política epistémica más fundamental (una metapolítica) a partir de la cual evaluar su racionalidad. Si el agente pudiera decidir la cuestión de quién tiene más probabilidad de haber formado la actitud doxástica más racional (él mismo o su par), apelando a una política epistémica independiente de las que están en juego en el desacuerdo, entonces estas no serían políticas epistémicas básicas después de todo. En otras palabras, cuando existe un conflicto entre políticas epistémicas *básicas*, no hay modo de decidir la cuestión de manera independiente, apelando a una metapolítica epistémica. Lo único que pueden hacer los agentes es evaluar la política epistémica de su par partir de la propia y, como vimos en la sección anterior, esa evaluación es siempre inmodesta. Por eso, en los casos de desacuerdo básico entre pares, debemos eximir al agente de su deber de respetar la *independencia*, pues es esta una obligación epistémica que resulta imposible de cumplir. Si lo dicho es correcto, un agente involucrado en un desacuerdo básico puede legítimamente descartar la opinión de su oponente aun si para hacerlo no posee una razón *independiente de su propia política epistémica*.

La consecuencia de la discusión precedente es que el desacuerdo básico reconocido entre pares no proporciona una razón para conciliar, al menos si se asume un enfoque de la paridad epistémica orientado a la racionalidad. Por un lado, a los sujetos involucrados en un desacuerdo básico les es lícito creer que la evidencia no es permisiva. Así, el descubrimiento del desacuerdo le proporciona al agente una razón, *prima facie*,

para modificar su opinión inicial, esto es, le proporciona un derrotador socavante para su actitud doxástica inicial. Sin embargo, existe una razón ulterior relacionada con el carácter básico e inmodesto de las políticas epistémicas que derrota este derrotador y lo cancela: tomarse en serio la evidencia del desacuerdo significaría para el agente asignar más, o al menos igual, racionalidad a la política epistémica básica de su rival, lo cual lo conduciría o bien a la incoherencia o bien a la arbitrariedad. Esta evaluación inmodesta de la política epistémica del rival no es independiente en el sentido requerido por la *independencia*. Argumentamos, sin embargo, que, aun cuando el agente descarte la opinión de su rival basándose en razones que no son independientes de su propia política epistémica, dicha maniobra es legítima en estos casos. Puesto que el agente no puede más que evaluar la política epistémica básica de su rival, a partir de su propia política epistémica básica (si pudiera apelar a una metapolítica epistémica, la suya no sería básica después de todo), resulta inadecuado demandar al agente que respete la *independencia*. Así, por un lado, el carácter inmodesto de las políticas epistémicas básicas hace racional la creencia del individuo de que su propia política epistémica es más racional que la de su rival y, por otro lado, el carácter básico de su política epistémica hace racional que el agente descarte la opinión de su rival aun sin poseer razones independientes para hacerlo. La conclusión es que el desacuerdo básico reconocido entre pares permite una reacción obstinada.

Un comentario final. Hemos argumentado que el desacuerdo básico reconocido entre pares epistémicos no proporciona una razón para conciliar. Esto no significa, sin embargo, que llevar adelante desacuerdos básicos es en todos los casos infértil, poco interesante o improductivo. Hemos defendido que la evidencia específica obtenida por el descubrimiento de un desacuerdo básico no provee una razón para conciliar, pero, aun así, estos desacuerdos pueden ser productivos e interesantes, en el sentido de que pueden motivar que los participantes inquieran más o mejor evidencia, evalúen la perspectiva rival o la propia en busca de posibles inconsistencias o reflexionen sobre su propia perspectiva, con el fin de comprender mejor las implicaciones de su propia posición, así como pueden incentivar que articulen sus opiniones de una manera más organizada, detallada o persuasiva, entre otras cosas.

Conclusión

En este artículo hemos argumentado que muchas disciplinas albergan desacuerdos acerca de sus políticas epistémicas básicas, aun entre individuos con acceso a los mismos hechos e igualmente inteligentes, imparciales, entrenados, etc. Los denominamos desacuerdos básicos. Sostuvimos además que estos desacuerdos representan un desafío, pues en

ellos fallan dos presupuestos corrientes acerca de la resolución de desacuerdos, a saber, que siempre se puede decidir de manera incontrovertible qué hechos constituyen evidencia y cuáles son las reglas apropiadas para evaluarla. En otras palabras, que la evidencia puede funcionar en todos los casos como “árbitro neutral” para decidir la cuestión.

Así mismo, señalamos que aunque resulta problemático afirmar que los individuos involucrados en un desacuerdo básico son pares epistémicos, en el sentido corriente en que esta expresión aparece en la bibliografía (pues no siempre es posible decidir de manera no controvertida si comparten su evidencia), pueden ser considerados pares epistémicos en un sentido más amplio, en cuanto que sujetos con acceso a los mismos hechos y virtudes cognitivas similares. Luego de discutir un argumento a favor de las posiciones conciliadoras (asumiendo una idea de paridad epistémica orientada a la racionalidad), argumentamos que dicho argumento no funciona en los casos de desacuerdo básico. Por un lado, el carácter inmodesto de las políticas epistémicas básicas hace racional para cada agente creer que su propia política epistémica es más racional que la de su rival. Por otro lado, el carácter básico de las políticas epistémicas en disputa hace racional para cada agente descartar la opinión de su rival, aun cuando no cuente con razones independientes del desacuerdo (es decir, de su propia política epistémica) para hacerlo. Si esto es correcto, el desacuerdo básico no requiere necesariamente una reacción conciliadora, sino que, por el contrario, permite una reacción obstinada.

Bibliografía

- Ballantyne, N., and Coffman, E. “Conciliationism and Uniqueness.” *Australasian Journal of Philosophy* 90.4 (2012): 657-670.
- Cappelen, H. *Philosophy without Intuitions*. Oxford: Oxford University Press, 2012.
- Christensen, D. “Disagreement as Evidence: The Epistemology of Controversy.” *Philosophy Compass* 4.5 (2009): 756-767.
- Christensen, D. “Conciliation, Uniqueness and Rational Toxicity.” *Nous* 50.3 (2016): 584-603.
- DePaul, M., and Ramsey, W., eds. *Rethinking Intuition: The Psychology of Intuition and its Role in Philosophical Inquiry*. Lanham: Rowman & Littlefield Publishers, 1998.
- Elga, A. “Reflection and Disagreement.” *Nous* 41.3 (2007): 478-502.
- Enoch, D. “Not Just a Truthometer: Taking Oneself Seriously (but not Too Seriously) in Cases of Peer Disagreement.” *Mind* 119 (2010): 953–997.
- Feldman, R. “Reasonable Religious Disagreements.” *Philosophers Without God: Meditations on Atheism and the Secular Life*. Ed. Louise M. Antony. Oxford: Oxford University Press, 2007. 194–214.

- Field, H. "Apriority as an Evaluative Notion." *New Essays on the A Priori*. Eds. Paul Boghossian and Christopher Peacocke. Oxford: Oxford University Press, 2000. 117-149.
- Junges, A. L. "Desacordo racional e controvérsia científica." *Scientiae Studia* 11.3 (2013): 613-635.
- Kelly, T. "The Epistemic Significance of Disagreement." *Oxford Studies in Epistemology* Vol. 1. Eds. John Hawthorne and Tamar Gendler Szabo. Oxford: Clarendon Press, 2005. 167-196.
- Kelly, T. "Peer disagreement and higher order evidence." *Social Epistemology: Essential Readings*. Eds. Alvin Goldman y Dennis Whitcomb. Oxford: Oxford University Press, 2010. 183-217.
- Knobe, J., and Nichols, S. *Experimental Philosophy*. Oxford: Oxford University Press, 2008.
- Lackey, J. "A Justificationist View of Disagreement's Epistemic Significance." *Social Epistemology*. Eds. Alan Millar, Duncan Pritchard and Adam Haddock. Oxford: Oxford University Press, 2010. 298-325.
- Lee, M. "Conciliationism without Uniqueness." *Grazer Philosophische Studien* 88.1 (2013): 161-188.
- Lewis, D. "Immodest Inductive Methods." *Philosophy of Science* 38.1 (1971): 54-63.
- Ludwig, K. "Intuitions and Relativity." *Philosophical Psychology* 23.4 (2010): 427-445.
- Lugg, A. "Disagreement in Science." *Journal for General Philosophy of Science* 9.2 (1978): 276-292.
- Machamer, P., Pera, M., and Balta, A. *Scientific Controversies: Philosophical and Historical Perspectives*. Oxford: Oxford University Press, 2000.
- Salmon, M. "Art or Science? A Controversy about the Evidence for Cannibalism." *Controversies: Philosophical and Historical Perspectives*. Eds. Peter Machamer, Marcello Pera and Aristides Balta. Oxford: Oxford University Press, 2000. 199-212.
- Schoenfield, M. "Permission to Believe: Why Permissivism is True and What it Tells us About Irrelevant Influences on Beliefs." *Nous* 48.2 (2014): 198-218.
- Solomon, M. "Scientific Rationality and Human Reasoning." *Philosophy of Science* 59.3 (1992): 439-455.
- White, R. "Epistemic Permissiveness." *Philosophical perspectives* 19.1 (2005): 445-459.
- Williamson, T. *The Philosophy of Philosophy*. New York: Blacwell Publishing, 2007.